



Municipio de Sauce

Acta N°
04/24

Resolución N°
74

Sauce, 06 de febrero de 2024.

VISTO: que se realizara la compra de dos Ofrendas Florales el día 17 de Marzo por la Marcha de los 100 años de la Escuela Artigas del Paraguay y el 23 de Marzo por el Primer Festival de la Tradición – Día del Payador Artiguista.

CONSIDERANDO: que se realizará la compra al proveedor Rogelio Fernández e Hijos S.A RUT:080015000018, afectando el Renglón N° 5296, Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal D.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 7600 (siete mil seiscientos pesos uruguayos) para la compra de dos Ofrendas Florales el día 17 de Marzo por la Marcha de los 100 años de la Escuela Artigas del Paraguay y el 23 de Marzo por el Primer Festival de la Tradición – Día del Payador Artiguista al proveedor Rogelio Fernández e Hijos S.A RUT:080015000018, afectando el Renglón N° 5296, Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal D.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubén Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

MARIO FERNANDEZ
CONSEJAL
Concejal

CARLOS CARO MARTUCHO
REMATADOR PUBLICO
MAT. 5527

Concejal

Concejal
Julio Pimentel

Samira Balbiani
Concejal